

17852895L	GARGALLO GINER	JESUS	CASTELLOTE	LIQ. URB.	2010
39034075Q	FERRER SORRIBAS	ANGEL JUAN	CASTELLOTE	LIQ. URB.	2010
18384528F	FERRER MILIAN	M. ANTONIA	CASTELLOTE	LIQ. URB.	2010
35089359F	EMILIANO NAYA	DELFIN	CASTELLOTE	LIQ. URB.	2010
18586093T	EJARQUE SANCHO	ANGEL	CASTELLOTE	LIQ. URB.	2010
18584207T	DOLZ SANCHO	JOSEFA	CASTELLOTE	LIQ. URB.	2010
37375348A	CASTRO ALCAIDE	CANDIDA	CASTELLOTE	LIQ. URB.	2010
18584628F	CARBO LISBONA	FERNANDO	CASTELLOTE	LIQ. URB.	2010
18585933R	CALATAYUD GASCON	MANUEL	CASTELLOTE	LIQ. URB.	2010
52725382K	BOSCH LERMA	MARIA JOSE	CASTELLOTE	LIQ. URB.	2010
37596680Y	BORRAZ MARTIN	ROSA	CASTELLOTE	LIQ. URB.	2010
39625598W	BARBERA LOPEZ	MERCE	CASTELLOTE	LIQ. URB.	2010
46668926V	ALBERT ROYO	TERESA	CASTELLOTE	LIQ. URB.	2010
18584523V	AGUILAR ROYO	BALTASAR	CASTELLOTE	LIQ. URB.	2010
18585356E	AGUILAR EJARQUE	RESURRECCION	CASTELLOTE	LIQ. URB.	2010
B62330907	AGELLS ASSOCIATS SL		CASTELLOTE	LIQ. URB.	2010
37829666W	BARRACHINA MILLAN	MIGUEL	LA GINEBROSA	LIQ. URB.	2010

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento referenciado es el Servicio Provincial de Tributos Locales de la Excm. Diputación Provincial de Teruel.

El interesado o su representante, deberá COMPARECER, en horario de nueve a catorce horas y día laborable, para ser notificado, en la oficina del SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES, sita en Pza. del Dean número 12 de Alcañiz (Teléfono 978 831507) en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Alcañiz, 16 de noviembre de 2010.-El Recaudador, José Carlos Turón Alcaine.

Núm. 39.336

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Servicio de Recaudación

EDICTO

EL SERVICIO PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL, EN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR LOS RESPECTIVOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA.

HACE SABER: Que no habiéndose podido practicar directamente la notificación personal al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración y ya intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el art. 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 diciembre), se CITA a los contribuyentes abajo indicado para que comparezcan en el lugar que asimismo se indica al objeto de ser notificados de las actuaciones llevadas a cabo en relación al procedimiento tributario que le afecta y que seguidamente se dirá:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	MUNICIPIO	CONCEPTO	AÑO
18588939V	NAVARRO BOLOS	BENITO	ALBENTOSA	LIQ. URB.	2010
25137868H	ROMANCES HIGUERAS	MIGUEL ANGEL	CALAMOCHA	LIQ. URB.	2010
18440661C	PUERTOLAS BACHILLER	JESUS	CALAMOCHA	LIQ. URB.	2010
X3688190W	HARSAN SAV	NICOLAE	CALAMOCHA	LIQ. URB.	2010
17119127C	GERMES MARTIN	JESUS	CALAMOCHA	LIQ. URB.	2010
18415771Q	GARCIA MARTIN	MIGUEL	CALAMOCHA	LIQ. URB.	2010

18341437H	ALAVA LAZARO	CARLOS DE	CALAMOCHA	LIQ. URB.	2010
18440791N	HERNANDEZ GONZALEZ	MARIA JESUS	CELLA	LIQ. URB.	2010
B97747059	TERUEL RURAL SL		MANZANERA	LIQ. URB.	2010
73253673F	MORENO BURRIEL	JULIAN	MARTIN DEL RIO	LIQ. URB.	2010
X3535040D	EL GHOUFAIRI	ABDELLAH	MUNIESA	LIQ. URB.	2010
37962784L	APARICIO BARBA	VALERIANA	TRAMACASTIEL	LIQ. URB.	2010
18422345N	AZNAR MANCEBO	JOAQUIN	UTRILLAS	LIQ. URB.	2010
18404822S	ALONSO SANCHEZ	LUISA	UTRILLAS	LIQ. URB.	2010
53097186F	PROS PIZARRO	LUCIA	VILLEL	LIQ. URB.	2010

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento referenciado es el Servicio Provincial de Tributos Locales de la Excm. Diputación Provincial de Teruel.

El interesado o su representante, deberá COMPARECER, en horario de nueve a catorce horas y día laborable, para ser notificado, en la oficina del SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES, sita en Av. Sagunto número 52 de Teruel (Teléfono 978 617181) en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Teruel, 16 de noviembre de 2010.-El Recaudador Accidental, Rosa Domingo Soler.

Núm. 39.377

HÍJAR

Por acuerdo de pleno en sesión extraordinaria urgente celebrada con fecha de 15 de noviembre de 2010 se aprobó la adjudicación provisional de la enajenación del departamento número 3 de la nave municipal sita en Val del Carabinero o Ctra. a Samper sin número de este municipio y que tiene el carácter de bien patrimonial lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Híjar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia. Ayuntamiento de Híjar.

2. Domicilio. Pza. España, 13.

3. Localidad y Código Postal. Híjar- 44530.

4. Teléfono: 978 820 000.

5. Telefax: 978 820 037.

6. Correo electrónico: aytohijar@hijar.com

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante.

www.aragon.es

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Privado.

b) Descripción. Departamento número 3 de la nave municipal sita en Val del Carabinero o Ctra. a Samper sin número de este municipio de conformidad con lo previsto en el anexo I de los Pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Medio de publicación del anuncio de licitación. BOP TE y perfil contratante.

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación. 21/10/2010.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe Neto 101.028,20 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 15/11/2010.

b) Contratista: D. Pascual Marquesán Forcén.

c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto 101.030,00 euros.

Híjar, 15 de noviembre de 2010.-El Alcalde, Luis C. Marquesán Forcén.

Núm. 39.375

RUBIELOS DE MORA

Habiendo finalizado el plazo de exposición al público del expediente relativo a Presupuesto General del Ayuntamiento de Rubielos de Mora para el año 2010, aprobado inicialmente en sesión plenaria de 4 de octubre de 2010, sin que se hayan presentado reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las